Banco Plata S.A., Institución de Banca Múltiple

Mariano Escobedo 476, Piso 1, Col. Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo CDMX, C.P. 11590

Tel: (+52) 55 9777 7000
www.bancoplata.mx

Folleto informativo Crédito Respaldo

El presente documento establece las características del producto "Crédito Respaldo" ofrecido por Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Banco Plata" o el "Banco"), que se ofrece en territorio nacional y que se regula en el Contrato múltiple de operaciones de crédito (el "Contrato Crédito Respaldo"). Crédito Respaldo es un producto denominado en moneda nacional.

CAT promedio	**Tasa de interés anual fija**
213.6%	**Hasta 149.9%**
Sin IVA. Para fines informativos y de comparación. Calculado el 3 de noviembre de 2026.	Se determina conforme al perfil del cliente.

¿Qué es Crédito Respaldo?

Crédito Respaldo es un producto de crédito en cuenta corriente diseñado para cubrir las necesidades de liquidez de los clientes de Banco Plata que son persona física con actividad empresarial (“PFAE”) o persona moral, y tienen contratada una Cuenta Empresa o Cuenta Empresa PM según sea el caso (referidas en conjunto como “Cuenta Empresa”).

Con la contratación de Crédito Respaldo se abre una línea de crédito revolvente para cubrir automáticamente intentos de sobregiro a la Cuenta Empresa.

A partir de la contratación del Crédito Respaldo el cliente tiene derecho de hacer uso de la línea de crédito por ciclos de 30 días naturales cada uno. Cada ciclo inicia la primera vez que se usa el crédito, lo cual sucede cuando la Cuenta Empresa no tiene saldo suficiente para realizar una operación. Mientras un ciclo está vigente, se pueden realizar disposiciones hasta por el monto autorizado y hacer pagos en reembolso de las sumas dispuestas.

Crédito Respaldo se paga de manera automática y anticipada en cuanto la Cuenta Empresa reciba fondos y sólo se cobran intereses por el plazo en que efectivamente cubrió las necesidades de liquidez de la Cuenta Empresa.

Si al término del ciclo no se ha pagado la totalidad de los cargos a la línea de crédito, se tiene un plazo de hasta 15 días naturales para realizar el pago. Durante este plazo no es posible hacer disposiciones adicionales a la línea de crédito, sino hasta que se pague la totalidad.

En caso de no realizar el pago dentro de ese plazo, se cobrará una comisión por concepto de “Penalización por pago tardío”.

Así, el día en que se hace una disposición de Crédito Respaldo por primera vez es el día 1 del ciclo, el cual termina el día 30. A partir del día 31 se tienen 15 días naturales para pagar, es decir, hasta el día 45 contado desde la primera disposición.

Costos y comisiones

Crédito Respaldo genera intereses ordinarios únicamente cuando se utiliza. Banco Plata aplica una tasa de interés fija de hasta 149.9% anual, sobre las cantidades efectivamente utilizadas, la cual se determina conforme al perfil del cliente. Una vez que se realice el pago del monto utilizado, se dejan de causar intereses.

No aplica el cobro de intereses moratorios al Crédito Respaldo.

A continuación, se indican las comisiones aplicables a Crédito Respaldo:

Concepto	Periodicidad	Monto*
Penalización por pago tardío	Eventual	$400.00

* Montos indicados en moneda nacional. Debe añadirse el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CAT promedio: 213.6% sin IVA. Para fines informativos y de comparación. Calculado el 3 de noviembre de 2026.

Requisitos para contratación

- Tener contratada una Cuenta Empresa.
- En caso de ser aplicable, estar en cumplimiento de requisitos crediticios con Banco Plata.
- Autorizar la consulta de historial crediticio.
- No existir bloqueo o restricción sobre la Cuenta Empresa o cualquier otro producto contratado, o sobre el cliente.

Modalidad de contratación

Crédito Respaldo puede contratarse en la aplicación móvil de Banco Plata o, en caso de tenerla habilitada, en la Banca por Internet.

Información relevante

- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.

Aclaraciones

Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de contactarnos a través del chat dentro de la aplicación móvil de Banco Plata o, en caso de que se tenga habilitada, de la Banca por Internet.

También es posible dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicada en:

Domicilio: Av. Insurgentes Sur 182, Cuarto Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Teléfono: +52 55 5232 8040

Horario de atención: 9:00 a 17:00 h

Correo electrónico: une@bancoplata.mx

Página de Internet: bancoplata.mx

De igual manera se puede acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), ubicada en Avenida Insurgentes Sur 762, Col. del Valle Norte, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono +52 55 5340 0999 y página de internet www.condusef.gob.mx.